



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## TABLÓN DE ANUNCIOS

Nº Expediente.- 2023-ALCGEN000098

**Nº Resolución.- 2023/004464**

Por Resolución del/de la Sr./Sra. ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESUS de fecha 06 de julio de 2023 se ha dispuesto:

### RESOLUCIÓN

#### RECTIFICACION Y MODIFICACION DE LA RESOLUCION 2023-004424

VISTO, que mediante Resolución de Alcaldía número 2023/004424, de fecha 04 de julio de 2023 donde se nombra a los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde, orden de sustitución de los Tenientes de Alcalde, distribución de áreas, tenencias de Alcaldía y Concejalías del Gobierno Municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades Funcionales y procedimientos.

**CONSIDERANDO**, lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común en virtud del cual, las Administraciones Públicas, podrán modificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o existentes en sus actos.

**CONSIDERANDO**, que es necesario incorporar diversas submaterias que no se incluyeron, así como la rectificación de la denominación de algunas de ellas.

En el ejercicio de las funciones que legalmente tengo atribuidas,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Rectificar los errores materiales de la Resolución nº 2023/004424, que a continuación se indican:

- En el Área Especial de Accesibilidad, Educación y Salud, en la unidad funcional de Cementerio, se rectifica en la columna materia, Cementerio por Cementerios.
- En el Área Especial de Cultura y Gestión del Patrimonio Histórico, en la unidad funcional de Cultura, se sustituye en la columna materia, Escuela



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025210F00F3C4Z1F2N9G7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 07/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2023 09:00:03

EXPEDIENTE::  
2023ALCGEN000098  
Fecha: 29/06/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70025210F00F3C4Z1F2N9G7





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Municipal de Música por Escuela de Música de Antequera, y en la unidad funcional de Patrimonio Histórico, se sustituye en la columna materia, Taller de Restauración por Centro Municipal de Patrimonio Histórico.

**SEGUNDO.** Modificar la Resolución nº 2023/004424, incorporando las siguientes submaterias:

- En el Área Genérica de Turismo, Comercio y Patrimonio Mundial, en la unidad funcional de Turismo y Comercio, se añaden las siguientes submaterias: Iglesia de San Juan de Dios y Ermita de la Veracruz.
- En el Área Genérica de Bienestar Social, Vivienda Pública, Cooperación Ciudadana y S.P.E.R.A.C.S.A, en la unidad funcional de Vivienda, se añaden las siguientes submaterias: Plan Municipal de Vivienda y Suelo, y V.P.O.
- En el Área Especial de Anejos, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Sostenibilidad, en la unidad funcional de Anejos, se añade la siguiente submateria: E.L.A. Bobadilla-Estación.
- En el Área Especial de Infancia, Familia, Mayores y Equidad, en la unidad funcional de Servicios Sociales, se añade la siguiente submateria: Mayores.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025210F00F3C4Z1F2N9G7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 07/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/07/2023 09:00:03

EXPEDIENTE::  
2023ALCGEN000098  
Fecha: 29/06/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70025210F00F3C4Z1F2N9G7

